



# AVISO

## CONTRATACIÓN DE NOTARIOS

Mediante el presente comunicado se pone en conocimiento de los clientes de la CMAC Cusco, que nuestra entidad financiera no tiene ningún contrato, ni opera con exclusividad con ninguna notaría en particular; por lo que **CORRESPONDE ELEGIR A CADA CLIENTE O USUARIO, CONTRATAR LOS SERVICIOS DEL NOTARIO DE SU PREFERENCIA.**

**CMAC CUSCO S.A**

**RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES.** "Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero" y modificatorias.